

Fiestas Patronales en Honor a Santiago Apóstol



Del 21 al 25 de Julio de 2005
ALCAZARÉN (VALLADOLID)



Saluda

Queridos vecinos:

Un año más nos preparamos para honrar a nuestro patrón Santiago Apóstol, y para ello, desde el Ayuntamiento junto con todas las asociaciones de nuestro pueblo, las peñas y la buena voluntad de muchas personas anónimas, hemos trabajado para hacer que nuestras fiestas sean del agrado y disfrute de todos. Desde éstas líneas toda la Corporación queremos dar nuestro más sincero agradecimiento a todas estas personas por su esfuerzo desinteresado.

El próximo día 21 a las 10 de la noche nuestro nuevo reloj de la Iglesia de San Pedro volverá a hacer repicar su vieja campana para señalarnos el comienzo de nuestras fiestas; si hay suerte será puntual, y sino aproximada.

Para todos éstos días son especiales, pues nos olvidamos de nuestras obligaciones cotidianas para dar paso a la alegría, la amistad y sobre todo y más importante, nos sirven para poder reencontrarnos con amigos y familiares que fieles a su pueblo regresan por éstas fechas.

En nombre del grupo de gobierno de nuestro Ayuntamiento os deseamos que paséis felices fiestas y que nuestra memoria se llene de agradables recuerdos de éstos días.

Vuestro Alcalde y Amigo
Alfonso García Cano

Programa de Fiestas

JUEVES 21 de Julio

10:00 Horas: MARCHA CICLOTURISTA a Pedrajas de San Esteban.

17:00 Horas: ENTREGA DE PREMIOS en la Plaza Mayor.

22:00 Horas: CHUPINAZO Y PREGÓN a cargo de D. ERVIGIO CORRAL TORRES, responsable del SAMUR de la Comunidad de Madrid; en la Plaza Mayor.

23:00 Horas: PRIMER ENCIERRO URBANO.

24:00 Horas: RECORRIDO DE PEÑAS AMENIZADO POR LA CHARANGA "SONIDO IBÉRICO".

VIERNES 22 de Julio

De 12:00 a 14:00 H.: PARQUE INFANTIL EN LA Plaza el Matadero.

De 16:00 a 19:00 H.: SIGUE EL PARQUE INFANTIL en la Plaza el Matadero.

23:00 Horas: SEGUNDO ENCIERRO URBANO.

00:00 Horas: VERBENA EN LA PLAZA MAYOR CON LA ORQUESTA "SON KATHANAS".

SÁBADO 23 de Julio

12:00 Horas: TERCER ENCIERRO URBANO.

20:00 Horas: CONCURSO DE CORTES en la Plaza de Toros. Ameniza el espectáculo la "Charanga Sonido Ibérico".

00:00 Horas: CUARTO ENCIERRO URBANO.

01:00 Horas: GRAN VERBENA CON LA ORQUESTA "CIUDAD DE ALICANTE".

AL FINALIZAR LA VERBENA SE CELEBRARÁ EL TRADICIONAL RECORRIDO DE PEÑAS CON LA CHARANGA "SONIDO IBÉRICO" AL LLEGAR A LA PLAZA DE TOROS SE OFRECERÁ SOPAS DE AJO Y AGUARDIENTE PARA TODOS.

DOMINGO 24 de Julio

12:00 Horas: QUINTO ENCIERRO URBANO.

19:00 Horas: CORRIDA DEL ARTE VALENCIANO en la Plaza de Toros. Ameniza el espectáculo la "Charanga Sonido Ibérico".

00:00 Horas: SEXTO ENCIERRO URBANO.

01:00 Horas: VERBENA EN LA PLAZA MAYOR CON LA ORQUESTA "SFERA".

LUNES 25 de Julio

12:00 Horas: MISA SOLEMNE Y TRADICIONAL PROCESIÓN CON DULZAINEROS EN HONOR A NUESTRO PATRÓN SANTIAGO APÓSTOL.

18:00 Horas: ENCIERRO URBANO DE VAQUILLAS.

23:00 Horas: VERBENA EN LA PLAZA MAYOR CON LA ORQUESTA "DE LA LUNA" EN EL DESCANSO DE LA VERBENA CHOCOLATADA Y SOPAS DE AJO.

Fin de Fiestas

Semana Cultural y Deportiva

• Viernes 15 de Julio

11,00 H.: GYMKHANA CICLISTA en la Plaza del Matadero.
19,00 H.: GYMKHANA DE PEÑAS en el Polideportivo Municipal.

• Sábado 16 de Julio

17,30 H.: "LA BUSQUEDA DEL TESORO" en el Centro de Día.

• Domingo 17 de Julio

10,00 H.: V CONCURSO DE ARADA. En la "Tierra del Empalme" de D. Jose M^a Sanz del Río.
12,00 H.: CAMPEONATO DE NATACIÓN en las Piscinas Municipales.
20,30 H.: FINAL FÚTBOL SALA en el Polideportivo Municipal.

• Lunes 18 de Julio

11,00 H.: BALONCESTO en el Polideportivo Municipal.
18,00 H.: JUEGOS INFANTILES en la Plaza mayor.

• Martes 19 de Julio

11,00 H.: DIBUJO INFANTIL en el Centro de Día.
18,00 H.: CAMPEONATO DE PETANCA en el Polideportivo Municipal.

• Miércoles 20 de Julio

14,30 H.: PAELLA para jubilados y colaboradores.
18,00 H.: GYMKHANA DE MAYORES en el Centro de Día.
21,00 H.: SEVILLANAS Y MELITÓN en el Centro de Día.
En el descanso CONCURSO DE CHISTES.

Fiestas Patronales en Honor a Santiago Apóstol 2005

D. ALFONSO GARCÍA CANO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcazarén, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 del 2 de abril, dispongo el siguiente.

- BANDO -

Próximas ya las Fiestas Patronales de Santiago, es necesario de cara al mayor disfrute de las mismas, que los Alcazareños nos propongamos la plena colaboración en los espectáculos taurinos tradicionales con el fin de que todo salga de forma satisfactoria.

Para ello esta Alcaldía dicta las siguientes normas de obligado cumplimiento:

PARA LOS CORREDORES:

Son aquellas personas que participan voluntaria y activamente a pie en el espectáculo taurino, disfrutando del mismo a través de carrera citas o cortes o toro, debiendo atender las directrices que marque el personal de control.

(Art. 16 Decreto 14/99)

Se prohíbe la participación activa en estos festejos a los menores de edad, o personas que muestren síntomas de embriaguez, intoxicación por drogas o enajenación mental, y aquellas personas que por su condición física o psíquica puedan correr un excesivo peligro o que con su comportamiento puedan provocar situaciones de riesgo. (Art. 10.E Decreto 14/99).

No se permitirá correr o lidiar a las reses en estado de embriaguez, po el peligro que supone para la integridad física tanto de la persona que lo realiza como el del resto de corredores.

Todos los cortes y citas de reses deberán realizarse tratando de conducirlos hacia la Plaza de Toros, nunca al contrario, ante el peligro que conlleva el que puedan escapar de recorrido.

Se deberán respetar en todo momento las indicaciones de los auxiliares que estarán repartidos a lo largo del recorrido con el cometido de ayuda a las personas y conducción de reses.

PARA LOS ESPECTADORES:

Son aquellas personas que se limitan a disfrutar voluntaria y pasivamente del espectáculo taurino a través de su contemplación desde los lugares que pudieran estar establecidos al efecto debiendo guardar en todo momento el comportamiento debido para que el festejo se desarrolle correctamente y, de forma especial, permitiendo a los corredores su salvaguarda en las estructuras o talanqueras establecidas al efecto. (Art. 17 Decreto 4/99)

Está prohibido citar a las reses desde las talanqueras, ya que lo único que supone es un daño para el animal y un grave riesgo de que este pueda escapar, con el consiguiente peligro que este hecho llegaría a suponer para los espectadores y las personas ajenas al espectáculo.

Queda prohibido lastimar a las reses golpeándolas con cualquier tipo de objeto.

Alcazarén a 15 de Julio de 2005